

Gozan terminales sin pagar Predial

Sandra Reyes

A pesar de que sus ingresos por servicios no aeroportuarios —por locales comerciales, estacionamientos y otros negocios— toman altura, los grupos aeroportuarios no pagan el Predial a los municipios ni ciertos servicios a organismos descentralizados del Gobierno federal.

Oscar Adame, abogado fiscalista del despacho Adame y Elizondo, dijo que los aeropuertos se escudan en la Ley de Vías Generales de Comunicación, la cual exenta de pago de impuestos a las aeropistas, torre de control, bardas perimetrales, hangares y servicios relacionados con la aeronavegación.

Sin embargo, apuntó, la ley no exenta de gravámenes a los restaurantes que operan en los aeropuertos, estacionamientos para usuarios y otros negocios establecidos.

Fernando Gómez, consultor del sector aéreo, señaló que los aeropuertos federales no pagan el Predial porque al obtener sus concesiones se les concedieron exenciones.

Autoridades de Tijuana, Baja California, y de Tlajomulco, Jalisco, ya han buscado cobrar el Predial a las terminales, basándose en las áreas comerciales y no en la infraestructura relacionada directamente con las operaciones aéreas.

Sin embargo, explicó Adame, para poder avanzar se tiene que modificar primero la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Eduardo Hernández, director de Finanzas Públicas de Fitch Ratings, coincidió en que sólo cambiando esa legislación y otras en materia fiscal podrán hacerse efectivos los cobros.

Es por ello que el Ayuntamiento de Tijuana no ha logrado hacer efectivo el cobro de 269 millones de pesos por Predial que le reclama al concesionario del Aeropuerto de esa ciudad, que es Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).

Por su parte, el Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), que administra el Aeropuerto de Cancún, no paga los servicios de recolección de basura.

El año pasado, una comisión especial del Senado logró un acuerdo para impulsar una revisión de las concesiones federales y la situación jurídica en la que se escudan los aeropuertos para no pagar impuestos y derechos.

Sin embargo, no se ha logrado modificar alguna ley.